

 ESE SALUD del TUNDAMA ESTRATEGICOS	PLANIFICACION ESTRATEGICA		EDEp04-020	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO		VERSION	2
			FECHA DE APROBACION	24/08/2015
EVALUACION ORDINARIA DE LA GESTION GERENCIAL			Pág. 1 de 2	

FECHA DEL CAMBIO	DESCRIPCION DEL CAMBIO	JUSTIFICACION DEL CAMBIO	VERSION
12/12/2008	Elaboración del documento		1
20/10/2010	Actualización de la codificación de acuerdo al mapa de procesos Institucional actualizado y aprobado. Implementación de la guía para la elaboración y codificación de documentos del Sistema Integral de Gestión (MECI - CALIDAD)	Modelo Estándar de Control Interno 1.000 – 2005. Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad en Salud.	2
19/11/2012	Actualización	Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad en Salud.	3
21/08/2015	Actualización de la codificación de acuerdo al organigrama estructural y estructura de procesos.	Acuerdo 008 de 17 de Julio de 2014 la Junta Directiva aprueba el organigrama estructural. Acuerdo 010 del 23 de Septiembre de 2014, adopta la nueva estructura de procesos de la ESE Salud del Tundama	4

1. OBJETIVO

Señalar los criterios y requisitos a tener en cuenta para la evaluación de la gestión gerencial, orientada a la medición de resultados y practicada al gerente de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama.

2. ALCANCE

Aplica a la Gerencia de la empresa, por parte de su Junta Directiva.

3. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

Junta directiva.

4. SOPORTE LEGAL Y/O DOCUMENTAL

- Ley 1122 de 2007, por la cual se introducen reformas al Sistema General de Seguridad Social.
- Ley 1151 de 2007
- Decreto 357 de 2008, Reglamentario de la Ley 1122 de 2007
- Resolución No 473 de 2008 expedida por el Ministerio de Protección Social
- Sentencia C-1088 del 5 de noviembre de 2008 de la Corte Constitucional
- Circular conjunta No. 000010 del 5 de marzo de 2009, emanada por el Ministerio de la Protección Social y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

 ESTRATEGICOS	PLANIFICACION ESTRATEGICA	EDEp04-020	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION	2
		FECHA DE APROBACION	24/08/2015
EVALUACION ORDINARIA DE LA GESTION GERENCIAL	Pág. 2 de 2		

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

No.	Descripción actividades	Responsable	Registros
	Inicio		
1	Presenta a la Junta Directiva, a más tardar el día 1 de marzo de cada año, informe semestral de gestión, con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, el cual debe indicar el cumplimiento del plan de gestión en términos de resultado..	Gerente	Informe de gestión
2	Presenta a la Junta Directiva, más tardar el día 1 de agosto de cada año, informe semestral de gestión, con corte a 30 de junio de la vigencia en curso, el cual debe indicar el cumplimiento del plan de gestión en términos de metas.		Informe de gestión
2	Evalúa, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación del informe de gestión, la gestión gerencial, dejando constancia de dicho estudio y análisis en acuerdo directivo.	Junta Directiva	Acuerdo Directivo
3	Notifica al gerente el acuerdo que contiene los resultados de la evaluación de la gestión.		Acto de notificación Acuerdo
4	Interpone recurso de reposición, ante la Junta Directiva, en el evento de no estar de acuerdo con los resultados de la evaluación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo.	Gerente	Recurso de reposición
5	Resuelve recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recurso impetrado por el Gerente.	Junta directiva	Acuerdo respuesta recurso de reposición
6	Estando en firme el acto de evaluación de la gestión gerencial, envía copia del Acuerdo Directivo que contiene los resultados de la misma, a la Secretaria de Salud Municipal.	Junta Directiva	Oficio remisorio
	Fin		

Elaborado por: Equipo Estrategico	Fecha: 21/08/2015	Firma:
Revisado por: Comité MECI - Calidad	Fecha: 23/08/2015	Firma:
Aprobado por: Gerencia	Fecha: 24/08/2015	Firma: